

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3654 CARBESCIS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en Madrid, calle Goya, número 15, 5.º, notaría de don José María Recio del Campo, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2021, a las doce horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2021, a las doce horas y treinta minutos, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2020, formuladas en formato Pymes, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio indicado. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la compañía.

Segundo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y para presentar las cuentas anuales al Registro Mercantil, y subsanar cuantos defectos se pongan de manifiesto a tenor de la calificación del Señor Registrador.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de los Administradores Mancomunados de la compañía. Modificación del órgano de administración. Modificación de los Artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Retribución al órgano de administración e incorporación de un nuevo artículo 13 bis en los Estatutos sociales.

Tercero.- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y para certificar y presentar a inscripción ante el Registro Mercantil los mismos, y subsanar cuantos defectos se pongan de manifiesto a tenor de la calificación del Señor Registrador.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los

mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197, 272, 287 y concordantes de la citada Ley.

Los accionistas titulares de al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general que se celebrará.

Madrid, 21 de mayo de 2021.- Los Administradores mancomunados, Silvia Ramos Núñez y Luis Ángel Ramos Núñez.

ID: A210034818-1